



DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
F: 18529-11 MTH/CAN/SSQ/sba 19.04.2013

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 1620

SANTIAGO, 3 MAYO 2013

Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el Decreto Supremo de Justicia N° 924, de 1981, sobre materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula "Por Orden del Presidente de la República"; en la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo informado por el Ministerio de Salud y por el Consejo de Defensa del Estado,

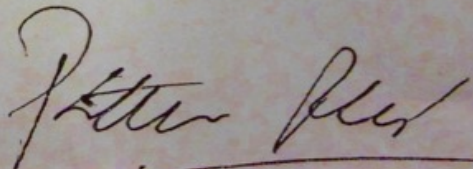
DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "**Sociedad Chilena de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente**", que podrá usar también el nombre de "**SOCHISIM**", con domicilio en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 28 de diciembre de 2011, 26 de julio y 7 de noviembre, ambas de 2012 y 31 de enero de 2013, todas otorgadas ante el Notario Público de Santiago, don Humberto Quezada Moreno.

Anótese, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA


PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Ministra de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:



JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Personas Jurídicas
- Diario Oficial
- Seremi R.M.
- Consejo de Defensa del Estado
- Ministerio de Salud
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Gilda Vera Briones
- Agustinas N° 814, Of. 906, Santiago
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones